

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, Mayo 08 de 2015..

DECRETO ALCALDICIO N°:....1229..../

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- El acuerdo N° 492 tomado en sesión del día 07/05/2015 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 70 de fecha 05/05/2015 .

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2015, de la siguiente forma:

<u>SUB.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>GESTION</u>		<u>AUMENTA</u>
22	01	001	Para Personas	3	03.00.08	686.582.-
22	02	001	Textiles y acabados textiles	3	03.00.08	300.000.-
22	04	010	Mater. Para mant. Y reparación	3	03.00.08	100.000.-
22	09	999	Otros arriendos	3	03.00.08	200.000.-
24	01	008	Premios y otros	3	03.00.08	300.000.-
TOTAL						1.586.582.-

<u>SUB.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>GESTION</u>		<u>DISMINUYE</u>
22	08	999	Otros servicios generales	3	03.00.08	1.586.582.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes

Jafa/GPL/MWC/cll

